



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en relación con el artículo 23 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, se hace público la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 1 de junio de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Quintana Redonda, 8 de junio de 2017.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

1416a

BOPSO-68-19062017